



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

FUNDAMENTOS

VISTO;

Que en muchos países del mundo, el 8 de Marzo se conmemora el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, realizándose diversos eventos, tal como ocurre en nuestra ciudad de Bell Ville.

Y CONSIDERANDO;

Que el Día Internacional de la Mujer refiere a mujeres corrientes como artífices de la historia y sus raíces se originan en la lucha de la mujer por desempeñarse en una sociedad de igualdad y sin discriminación, ejerciendo sus derechos en pos de erradicar la violencia y mejorar su calidad de vida.

Recordemos que en Marzo de 1909, en un incendio ocurrido en una fábrica textil en Nueva York, fallecieron mujeres que trabajaban en penosas condiciones, muchas de ellas inmigrantes, quienes en esa oportunidad salieron a la calle para reivindicar sus derechos, durante una huelga en reclamo de salarios dignos, reducción de la jornada laboral y poner fin al trabajo infantil.

Las mujeres son sinónimos de resiliencia, fortaleza y sobre todo confianza, en nuestras propias destrezas y capacidades.

Algunas mujeres realizan la mayor parte de las tareas domésticas y tienen mayor responsabilidad en el cuidado de sus hijos y de las personas mayores de la familia. Mientras no haya alternativas de cuidado de calidad, sus carreras se verán perjudicadas. Va en aumento esa minoría que se posiciona, ocupa importantes cargos y pueden disponer de sus ingresos elevados para poder resolver situaciones. Ganan un promedio de 29% menos que sus pares varones, brecha que se amplía para los asalariados informales, alcanzando un 35.6%

Tengamos en cuenta sus derechos: a la vida, a la libertad, la educación, la salud, la justicia y la seguridad social.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

La ley N° 27499 – Ley Micaela – fue promulgada el 10/01/2019, que establece la capacitación obligatoria en género y violencia, para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los tres poderes nacionales.

En el mundo cambiante de hoy las leyes y políticas deben fundarse en la realidad de la vida familiar; en el informe insignia ONU MUJERES, que evalúa la realidad de las familias de hoy en el contexto de profundos análisis demográficos, políticos y sociales.

Es precisamente la ONU quien establece el **Día Internacional de la Mujer**, por el episodio ocurrido en el año 1909.-

A la fecha, y tras importantes logros, se ha transitado mucho, quedando pendientes varias conquistas, aunque se van logrando.-

En pos de la igualdad de género, ésta fecha significa la tradición de señalar un día para reivindicar la igualdad.

Proyecto fundamentado por la Concejal Sonia Casas, del Bloque de la Unión Cívica Radical, presentado por el Concejo en Pleno.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 922/2024**

Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER y todos los actos y eventos alusivos, a realizarse en la Ciudad de Bell Ville.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente RESOLUCIÓN al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL de la Ciudad de Bell Ville y a los medios de prensa locales.

Artículo 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.